

Se convoca **PREJUNTA de Gobierno** de carácter informativo público el día **3 de abril de 2018 a las 9:30 horas**, en el **Salón de Plenos de la Casa Consistorial**, al objeto de informar sobre los asuntos que conforman el orden del día abajo indicado.



CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

En virtud de las facultades que legalmente me están conferidas, he dispuesto convocar a la Junta de Gobierno Local a sesión ordinaria que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día **3 de abril de 2018 a las 10:00 horas**, en el **despacho oficial del Sr. Alcalde-Presidente**, al objeto de deliberar y resolver sobre el orden del día que más abajo se indica. De no concurrir la mayoría absoluta de sus componentes, se celebrará en segunda convocatoria, una hora después de la señalada para la primera, siendo suficiente la asistencia de la tercera parte de sus miembros y, en todo caso, un número no inferior a tres.

ORDEN DEL DÍA

Nº 1.- Aprobación, si procede, del acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 20 de marzo de 2018.

ALCALDÍA

ASESORÍA JURÍDICA

Nº 2.- AJ 61/16 (TESORERÍA). Dar cuenta de la Sentencia 73/18 del Juzgado Contencioso-Administrativo nº 26 de Madrid dictada en el procedimiento abreviado 219/2016, desestimatoria de recurso interpuesto contra sanción tributaria.

Nº 3.- AJ 33/17 (PAT/R 50/14). Dar cuenta de la Sentencia 52/2018 del Juzgado Contencioso-Administrativo nº 16 de Madrid dictada en el procedimiento abreviado 17/2017, desestimatoria de recurso interpuesto sobre responsabilidad patrimonial.

Nº 4.- AJ 7/18 (PAT/R 6/17). Dar cuenta de la Sentencia 93/2018 del juzgado Contencioso-Administrativo nº 31 de Madrid dictada en el procedimiento abreviado 251/2017, desestimatoria de recurso interpuesto contra inadmisión de reclamación patrimonial.

Nº 5.- AJ 97/17. Corrección de error material en acuerdo de Junta de Gobierno Local de 13 de marzo de 2018 (punto nº 2 del Orden del día), en relación con sentencia del Juzgado Contencioso-Administrativo, que resulta ser desestimatoria.

SEGURIDAD Y SANCIONES

Nº 6.- Propuesta de incoación de expedientes sancionadores en materia de seguridad y convivencia ciudadana

Nº 7.- Propuesta de resolución sancionadora en materia de seguridad y convivencia ciudadana

Nº 8.- Propuesta de incoación de expedientes sancionadores en materia de urbanismo y medio ambiente

CONCEJALÍA DE RECURSOS HUMANOS, ORGANIZACIÓN Y CALIDAD, CONTRATACIÓN, PATRIMONIO Y DEPORTES

DEPORTES

Nº 9.- 2018/CONVE/000001. Propuesta de aprobación de la prórroga del convenio entre la Federación de Fútbol de Madrid y el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes.

Nº 10.-2018/CONVE/000002 Propuesta de aprobación de la prórroga del convenio entre la Federación madrileña de Fútbol Sala y el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes.

Nº 11.-2018/CONVE/000003 Propuesta de aprobación de renovación de convenio marco entre el Patronato Municipal de Deportes de Alcobendas y el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes.

**CONCEJALÍA DE PRESIDENCIA, ECONOMÍA, HACIENDA,
DESARROLLO LOCAL Y EMPLEO**

INTERVENCIÓN

- Nº 12.- Compromiso de gastos.
- Nº 13.- Reconocimiento de obligaciones.
- Nº 14.- Ordenación de pagos.

HACIENDA

Nº 15.- Propuesta de aprobación de la mejora/subsanación de la inversión correspondiente a la actuación número “Construcción de pabellón y pista polideportiva Buero Vallejo” incluida en el Plan de Actuación del Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid para el periodo

DESARROLLO LOCAL

Nº 16.- Propuesta de aprobación de las bases para la creación del sello de responsabilidad local corporativa

CONCEJALÍA DE URBANISMO, VIVIENDA, OBRAS Y SERVICIOS

PLANEAMIENTO

Nº 17.-PV-25/17. Propuesta relativa a las condiciones de instalación de aparatos de aire acondicionado. Norma 7.8.2.2.6 del vigente Plan General

DISCIPLINA URBANÍSTICA

Nº 18.- Propuesta de incoación de expedientes sancionadores en materia de urbanismo y medio ambiente

Nº 19.- Ruegos y preguntas.

San Sebastián de los Reyes, 28 de marzo de 2018.

EL ALCALDE ACCTAL
(Primer Teniente de Alcalde)
Fdo. Javier Heras Villegas